

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

59 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet de la licitación para la adjudicación del contrato titulado “Servicio de mantenimiento integral de instalaciones, equipamiento y enseres de la sede de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid en la calle Ramírez de Prado, 5 bis”.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 4, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Correo electrónico:
 - Información pliego administrativo: contratem@madrid.org (Área de Contratación).
 - Información pliego técnico: alicia.anton.rubio@madrid.org y rosa.demarcos@madrid.org (Área de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales).
 - 5) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 19 de octubre de 2020.
- d) Número de expediente: C-923N/004-20 (A/SER-018347/2020).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral de instalaciones, equipamiento y enseres de la sede de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid en la calle Ramírez de Prado, 5 bis.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir de la fecha de formalización del contrato, estando previsto su inicio el 1 de enero de 2021.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 50700000-2 y 45200000-9.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios.
4. Valor estimado del contrato: 386.112,39 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 175.505,63 euros.
 - IVA: 36.856,18 euros.
 - Importe total: 212.361,81 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Sí. Según lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 19 de octubre de 2020.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.

 - Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2: “Documentación técnica” (no es necesaria la presentación de este sobre).
 - Sobre número 3: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
 - c) Lugar de presentación: Dirección electrónica:
 - https://gestion6.madrid.org/nx02_licita
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variante, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas: Debido al establecimiento de medidas de distanciamiento social para paliar las consecuencias del COVID-19, y de conformidad con el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.

Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 9.1. Descripción: Propositiones económicas y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.
 - a) Fecha y hora: 27 de octubre de 2020, a las 9:45 horas.
10. Gastos de publicidad: Hasta 3.000,00 euros.
11. Otras informaciones: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública).

blica de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir del día 20 de octubre de 2020.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de septiembre de 2020.

Madrid, a 24 de septiembre de 2020.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, Ignacio Gutiérrez Llano.

(01/24.008/20)

